



MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO



Malagueño, 9 de junio de 2020.-

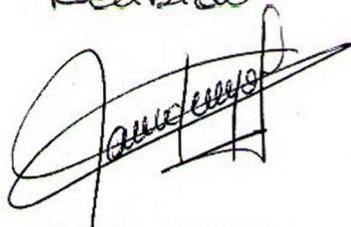
**A LA PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO
SRA. MARÍA ALEJANDRA MORENO**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a los demás miembros de ese Honorable Cuerpo, a los fines de elevar adjunto a la presente Proyecto de Ordenanza que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal la compra de, "DOS (2) VEHÍCULOS CERO KILOMETRO - AÑO 2020 - MODELO DUSTER 4X2", para vuestro tratamiento y aprobación.

Sin más, aprovecho para saludarla con especial consideración.



Recibido

09-06-2020


PEDRO P. CIAREZ
INTENDENTE
Municipalidad de Malagueño



MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO



**FUNDAMENTOS PARA APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE
AUTORIZA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL LA COMPRA DE DOS
(2) VEHICULOS CERO KILOMETRO AÑO 2020 MODELO DUSTER 4X2.-**

VISTO:

El Decreto Presidencial de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020 y sus respectivas modificatorias;

El informe elevado por la Secretaria de Obras y Servicios públicos de fecha Veintisiete (27) de Mayo de 2020;

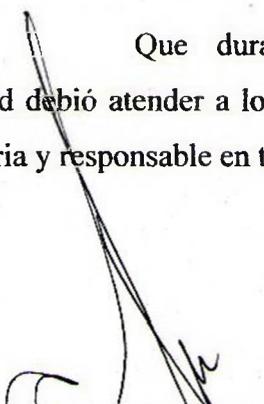
Y CONSIDERANDO:

Que el 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) declaro el brote del SARS-CoV2 como una emergencia de Salud Pública de importancia internacional (ESPII) en el marco del Reglamento Sanitario Internacional, para que los gobiernos se preparen en cuanto a la contención, vigilancia activa, detección temprana, aislamiento, manejo de casos, rastreo de contactos y prevención de la propagación de la infección.

Que en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) y la constatación de la propagación del COVID-19 en nuestro país y en especial en nuestra provincia.

Que en el contexto de ésta emergencia sanitaria se debieron implementar acciones inmediatas destinadas a preservar las condiciones de vida de nuestros vecinos.

Que durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la municipalidad debió atender a los vecinos en situación de riesgo y sus necesidades básicas, en forma solidaria y responsable en todo el ejido municipal atendiendo su subsistencia.


ENRIQUE E. GARAY
Maestro Mayor de Obras
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Malagueño




PEDRO P. CIAREZ
INTENDENTE
Municipalidad de Malagueño



**MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO**



Que el Departamento Ejecutivo dispuso la afectación de la totalidad del personal, equipos y vehículos para la atención de la Emergencia Sanitaria.

Que habiéndose logrado que en nuestro municipio no hubiera ningún caso de COVID-19 y estabilizado la tasa de contagio en la provincia de Córdoba. Se ha tomado la decisión de flexibilizar actividades, dentro de las cuales se encuentra las relacionadas con obras y servicios públicos que realiza y/o controla la municipalidad. El mantenimiento del servicio público es de fundamental importancia en lo que hace a higiene urbana y provisión de agua potable. También se ha flexibilizado la obra privada, de gran importancia en nuestro municipio, por lo que se ha dictado una normativa y protocolo que deberán cumplir los profesionales y propietarios de las obras en construcción y las que deben ser inspeccionadas por la Dirección de Hábitat, Urbano y Rural; en forma permanente por la cantidad de personal que ingresa de otras localidades (se estima más de 1500 obreros).

POR ELLO:

**EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
REMITE A CONSIDERACIÓN DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA
PARA SU TRATAMIENTO Y APROBACIÓN:**

Art. 1º: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, un préstamo de hasta Pesos DOS MILLONES (\$2.000.000.-) con destino a la Compra Directa de DOS (2) VEHÍCULOS CERO KILOMETRO - AÑO 2020 - MODELO DUSTER 4X2.-



ENRIQUE E. GARAY
Maestro Mayor de Obras
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Malagueño

PEDRO P. CIAREZ
INTENDENTE
Municipalidad de Malagueño



MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO



Art. 2°: *FACÚLTASE* al Departamento Ejecutivo Municipal para que, en pago del crédito, ceda al FONDO PERMANENTE de la Coparticipación que mensualmente corresponda al MUNICIPIO de los impuestos provinciales, hasta la suma de Pesos DOS MILLONES (\$2.000.000.-) en treinta y seis (36) meses.-

Art. 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la Coparticipación, anoticiándola de que, en mérito de tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida al FONDO PERMANENTE.-

Art. 4°: *FACÚLTASE* al Departamento Ejecutivo Municipal para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean de la Coparticipación de los impuestos provinciales.-

Art. 5°: El departamento Ejecutivo Municipal rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.-

Art. 6°: *REMÍTASE* la presente a la Subsecretaría de Administración y Presupuesto para las imputaciones correspondientes.-

Art. 7°: De Forma.



Malagueño, 9 de junio de 2020.-

ENRIQUE E. GARAY
Maestro Mayor de Obras
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Malagueño

PEDRO P. CIAREZ
INTENDENTE
Municipalidad de Malagueño



MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO



ANTECEDENTES

ENRIQUE E. GARAY
Maestro Mayor de Obras
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Malagueño



PEDRO P. CÁRREZ
INTENDENTE
Municipalidad de Malagueño

Precios Renault Duster nuevo desde \$1.233.700

(precios de lista oficiales)

Año	Versión	Precio de lista
2020	Renault Duster Expression	\$1.233.700
	Renault Duster Dynamique	\$1.302.000
	Renault Duster Privilège	\$1.388.400
	Renault Duster Privilège 2.0	\$1.449.900
2019	Renault Duster Privilège 2.0 4x4	\$1.605.900

Comparaciones

Ver todos los modelos de Renault

HAY UN CAMINO QUE TE LLEVA HACIA LA PASTA CASERA DE LA ABUELA

NUEVO CHEVROLET ONIX

¡Consultar!



PEDRO P. CIAREZ
 INTENDENTE
 Municipalidad de Mataguayo



RENAULT DUSTER
1.6 4X2 EXPRESSION L-15 07m

 Puertas 5	 Cilindrada 1600	 Combustible Nafta	 Potencia 110 HP	 Transmisión Manual	 Dirección Asistida
 Aire Acond.	 Tracción Delantera				

\$ 1.394.081

Flete	\$ 45.000
Bonificaciones	-\$ 420.000
Fábrica	-\$ 210.000
Concesionario	-\$ 90.000
Vendedor	-\$ 120.000
Subtotal	\$ 1.019.081
Gastos de entrega	\$ 5.000
Costos de Formularios (No incluye impuesto provincial y/o municipal.)	\$ 5.000
Saldo en efectivo a cancelar	\$ 1.024.081





Radetich Nestor Gerardo
 nestor.radetich@autocity.com.ar TEL: 55403516726837
 https://www.autocity.com.ar
ENRIQUE E. GARAY
 Maestro Mayor de Obras
 Secretario de Obras y Servicios Públicos.
 Municipalidad de Malagueño

PEDRO P. CIAREZ
 INTENDENTE
 Municipalidad de Malagueño

Condiciones generales

- a) La vigencia del presente presupuesto es 72 horas desde la fecha de emisión y no implica aceptación ni obligación alguna para ninguna de las partes, sino hasta su formal aceptación.
- b) El precio del vehículo, disponibilidad, colores, financiación y sus condiciones puede variar sin previo aviso, siendo las definitivas las informadas al momento de concretarse la operación comercial.
- c) El precio informado para la compra del vehículo usado que se propone entregar es de carácter provisorio, encontrándose pendiente el peritaje y revisión técnica de la unidad, por lo que el precio puede sufrir variaciones, siendo el valor definitivo el informado al momento de concretarse la operación y luego de realizarse el peritaje correspondiente.
- d) Los pagos que se pudieran realizar mediante depósito/transferencia/u otro medio serán considerados como Señal o Reserva. Y que las partes acuerdan que tienen la facultad de arrepentirse.
- e) En caso de solicitarse financiación, la misma se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad que otorgará el crédito. El precio de las cuotas en caso de financiación no incluye seguro del vehículo en ningún caso..
- f) El precio de patentamiento informado no incluye el costo del impuesto provincial y municipal. Todo nuevo impuesto o tasa que afecte la unidad será cargo del cliente.
- g) La garantía para los vehículos 0 km será determinada por el fabricante, y para el caso de los vehículos usados será de 3 meses.
- h) En caso de aceptación del presupuesto las partes completaran una nota la "SOLICITUD" donde se establecerán las cláusulas y condiciones definitivas de la operación comercial propuesta.
- i) Las fotografías reproducidas en el presente son solo a título ilustrativo y carecen de carácter vinculante para el concesionario. Para mayor información en relación a las características del vehículo deberá ingresar a [www.Renault-flat-etc..\(según corresponda\).com](http://www.Renault-flat-etc..(según corresponda).com).
- j) EL PLAZO DE ENTREGA DEL VEHICULO OKM, SALVO QUE SE EXPRESE UN PLAZO DIFERENTE EN LAS OBSERVACIONES DEL PRESENTE PRESUPUESTO, SE ESTABLECEN EN 10 DIAS HABILES
- k) Las condiciones de entrega del vehículo sujeto al presente presupuesto se determinan específicamente en el momento de concretar la operación

Cuentas bancarias para depósitos

Banco	Tipo	Nro. Cuenta	Sucursal	CBU
MACRO CONVENIO 63710	CC	3-301-0000000021-8	-	285030193000000002182
SANTANDER RIO	CC	513-000923/6	-	072051322000000092368

TAGLE (H) Y CIA SACIF CUIT: 30-56626254-8

ENRIQUE E. GARAY
 Maestro Mayor de Obras
 Secretario de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Malagueño



PEDRO P. CIAREZ
 INTENDENTE
 Municipalidad de Malagueño



MUNICIPALIDAD DE
MALAGUEÑO

MALAGUEÑO
somos todos

Malagueño, 27 de mayo de 2020.-

**Sr. Intendente de la Municipalidad
De Malagueño.
PEDRO CIAREZ**

De mi mayor consideración:

En consecuencia a lo dispuesto por el municipio, en atención a la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), la constatación de la propagación del COVID-19 en el marco de la emergencia de Salud Pública de importancia internacional (ESPII), de implementar acciones inmediatas destinadas a preservar las condiciones de vida de nuestros vecinos determinando la afectación de la totalidad del personal; equipos y vehículos para la contención, vigilancia activa, detección temprana, aislamiento, manejo de casos, rastreo de contactos y prevención de la propagación de la infección y teniendo en cuenta las flexibilizaciones que se vienen experimentando hasta la fecha, preveo la necesidad de ampliar la flota municipal para atender las necesidades de la actividad propia de esta Secretaría como son el control de residuos urbanos en el recorrido habitual de recolección, las inspecciones de las obras públicas realizadas por la las áreas correspondiente y las obras privadas en nuestro municipio, que según protocolo deberán cumplir los profesionales y propietarios de las obras en construcción.-

Según la situación planteada es que solicito tenga a bien y dentro de las posibilidades dar respuesta a mi inquietud.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-



ENRIQUE E. GARAY
Alcalde Mayor de Obras
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Malagueño